JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA

Radicación: **41-001-31-20-001-2017-00121-00**
Afectado: **JOSE LUIS REYES DURAN**
Asunto: **Ordena Emplazar.**

Neiva, Huila, treinta y uno (31) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

Conforme a la constancia secretarial que antecede, el Despacho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, dispondrá el emplazamiento de los **TERCEROS INDETERMINADOS**, a efectos de que comparezcan al proceso para hacer valer sus derechos, dentro del proceso de extinción de dominio, seguido sobre vehículo de placas FMG250, marca toyota, clase camioneta, carrocería platón doble cabina, color plata metálico, tipo de servicio particular, modelo 2009, No. de motor 65553192TR, No. de chasis y serie MROEX12G392310597, de propiedad del señor JOSE LUIS REYES DURAN.

Por lo brevemente expuesto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: **ORDENAR**, el emplazamiento de los **TERCEROS INDETERMINADOS**, a efectos de que comparezcan al proceso para hacer valer sus derechos, dentro del proceso de extinción de dominio seguido sobre el vehículo de placas FMG250, marca toyota, clase camioneta, carrocería platón doble cabina, color plata metálico, tipo de servicio particular, modelo 2009, No. de motor 65553192TR, No. de chasis y serie MROEX12G392310597, de propiedad del señor JOSE LUIS REYES DURAN**SEGUNDO**: Por Secretaría se ordena oficiar *i)* a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, para que disponga

lo pertinente para efectuar por una sola vez la publicación del edicto emplazatorio en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora que tenga cobertura en NEIVA - HUILA, por ser la localidad donde se encuentra el bien; publicaciones que deberán efectuarse dentro del mismo término de fijación del edicto en la secretaría, *ii)* a la Fiscalía General de la Nación y al Centro de Documentación Judicial -CENDOJ- de la Rama Judicial, para que se publique en la página web de cada entidad el correspondiente edicto emplazatorio, dentro del mismo término de fijación del edicto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

La Juez,

ORIGINAL FIRMADO

EVEDITH MANRIQUE ARANDA

JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

Neiva, Huila _____

La providencia anterior se notifica por

Estado No. _____ fijado a las 7:00 A.M.

Secretaria_____